

# Situación y evolución del trabajo registrado (SIPA)

---

**Abril de 2025**

**Datos de enero de 2025**



**Ministerio de  
Capital Humano**  
República Argentina

**Secretaría de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social**

# Situación y evolución del trabajo registrado

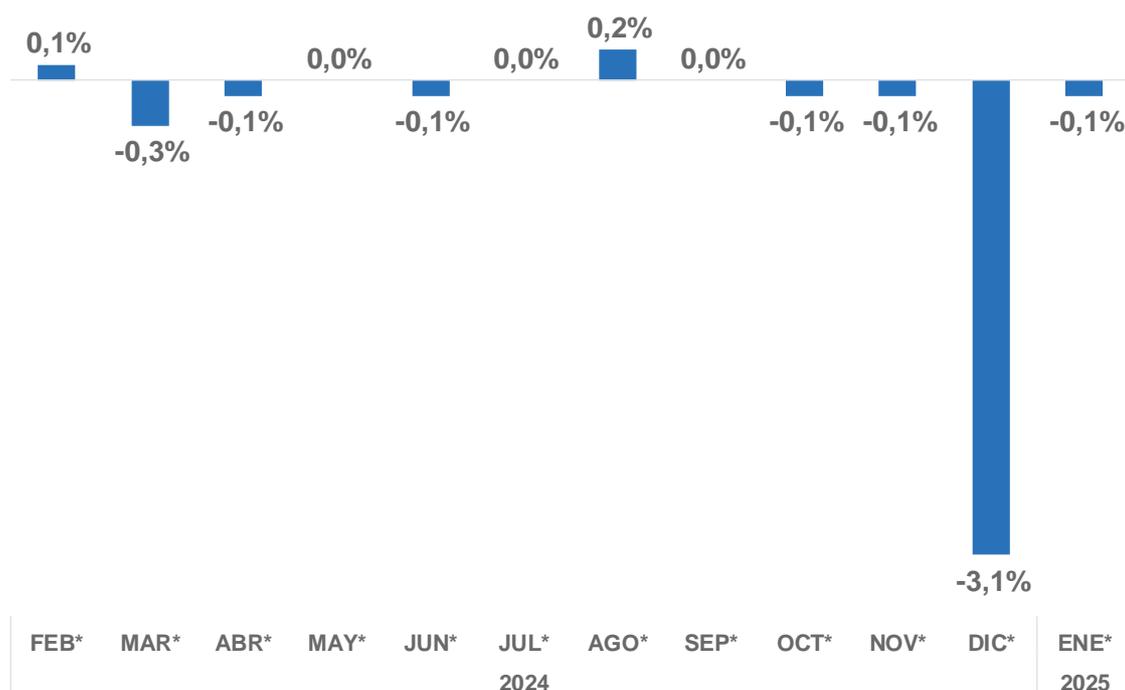
## Datos de enero de 2025

Este informe presenta un diagnóstico acerca de la evolución reciente del trabajo registrado, entendido como aquellas relaciones laborales con acceso a las prestaciones contributivas previstas en el sistema de seguridad social. La información describe la evolución de la población ocupada declarada en los distintos registros administrativos que integran el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA).

En enero de 2025 la población con trabajo registrado en el país alcanzó los 12,854 millones de personas, lo que representó una caída del 0,1% con respecto al mes anterior (9,2 mil personas menos).

### Gráfico 1. Evolución del trabajo registrado.

De febrero de 2024 a enero de 2025. Variación mensual sin estacionalidad.



**Nota:** \*Datos provisorios.

**Fuente:** Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

Cabe recordar que en diciembre de 2024 se registró una caída atípica del 3,1% en el total de trabajadores registrados, equivalente a la salida de 400 mil trabajadores en un solo mes. Esta disminución estuvo vinculada a los recientes cambios administrativos en el régimen del monotributo social, establecidos en la Resolución 603/2024 del Ministerio de Capital Humano<sup>1</sup>. La

<sup>1</sup> Un estudio realizado por la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia identificó que el monotributo social no cumplía su función de formalizar a trabajadores informales, ya que menos del 10% de los titulares emitía factura y no se realizaban bajas por incompatibilidades desde marzo de 2021. La reducción de esta modalidad se debió al reempadronamiento de beneficiarios de programas sociales, junto con a la obligación de abonar el 50% del aporte a la obra social desde octubre de 2024, un costo que antes era cubierto por el Estado. Aquellos que no cumplieron con los nuevos requisitos fueron dados de baja, lo que generó una reducción del 60% de trabajadores de esta categoría en diciembre de 2024. El reempadronamiento permitió contar con un

modificación en los criterios de permanencia dentro del régimen implicó la exclusión de un importante número de trabajadores que hasta el momento figuraban como registrados.

## 1. Trabajo registrado por modalidad de ocupación

En enero de 2025 se contabilizaron 10,128 millones de personas con empleo asalariado registrado (incluyendo el sector privado, el sector público y el trabajo en casas particulares) y 2,726 millones de personas con trabajo independiente (monotributistas y autónomos).

El empleo asalariado registrado mostró una caída de 0,1% (8,6 mil personas menos) siendo el principal factor detrás de la reducción en el número de personas con algún trabajo formal. Dentro del empleo asalariado, el empleo del sector público creció 0,1% (+2,1 mil personas), mientras que el empleo en el sector privado formal y el trabajo en casas particulares se redujo en un -0,1% y -0,5%, respectivamente.

El trabajo independiente en su conjunto se mantuvo estable en enero (0,6 mil trabajadores menos, equivalente a una variación de 0,0%). Sin embargo, al interior de esta categoría se observaron movimientos compensatorios: la cantidad de monotributistas sociales continuó disminuyendo (-2,9%, 7,6 mil personas menos), al igual que los aportantes al régimen de autónomos (-0,7%, 2,6 mil personas menos). Por su parte, el número de monotributistas aumentó (+0,5%, 9,6 mil personas más), compensando la caída en las otras categorías.

En términos interanuales, el empleo asalariado se redujo 1,2% (121,9 mil trabajadores menos), con caídas en todas sus categorías: sector privado (-1,3%), sector público (-0,7%) y trabajo en casas particulares (-2,8%).

Por otro lado, en la comparación interanual, el trabajo independiente mostró incrementos en el número de aportantes, con subas de 0,6% en monotributo y de 1,2% en el régimen de autónomos. Sin embargo, el crecimiento en autónomos debe interpretarse en el contexto de enero 2024, cuando la cantidad de aportantes era excepcionalmente baja debido a la prórroga de los vencimientos implementados por ARCA para los pagos correspondientes al IVA y al sistema previsional del trabajo autónomo entre septiembre y diciembre de 2023.

## 2. Empleo asalariado registrado del sector privado

En enero 2025 el empleo asalariado en el sector privado alcanzó los 6,284 millones de personas, registrando una caída del 0,1% en relación con el mes anterior (8,8 mil trabajadores menos).

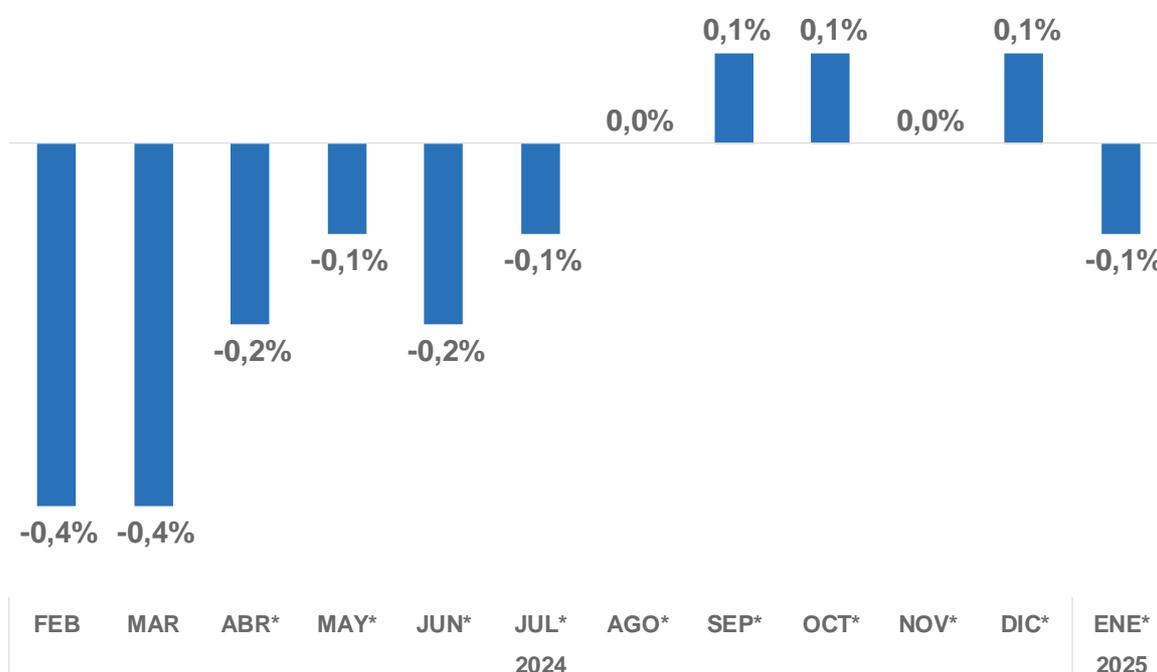
El empleo formal en el sector privado comenzó una etapa de destrucción neta de empleo a partir de septiembre de 2023, una tendencia que se acentuó durante el primer trimestre de 2024, con una caída mensual promedio de 0,4%. Sin embargo, desde abril de 2024 la contracción del empleo comenzó a moderarse, con una reducción mensual promedio de 0,2% en el segundo trimestre. Posteriormente, durante el tercer trimestre, el nivel de empleo se estabilizó, mientras que en el cuarto trimestre del mismo año comenzó una moderada recuperación, con una tasa media de crecimiento del 0,1%.

---

universo más preciso de monotributistas sociales, garantizando que la herramienta cumpla con su propósito original: registrar la actividad económica, emitir facturas, acceder a una obra social e ingresar al sistema jubilatorio.

## Gráfico 2. Evolución del empleo asalariado registrado en el sector privado.

De febrero de 2024 a enero de 2025. Variación mensual sin estacionalidad.



**Nota:** \*Datos provisorios.

**Fuente:** Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

## 2.1 Evolución por rama de actividad económica

La dinámica del empleo asalariado privado mostró comportamientos heterogéneos entre las distintas ramas de actividad en enero de 2025: dos sectores registraron aumentos en la cantidad de trabajadores, cuatro se mantuvieron estables y ocho presentaron caídas.

Los sectores que registraron crecimiento en su nivel de empleo fueron: Pesca (+1,7%) y Construcción (+0,7%). En contraste, las mayores caídas dentro de aquellas ramas que contrajeron el empleo se observaron en: Hoteles y restaurantes (-1,3%); Agricultura, ganadería, caza y silvicultura (-0,8%); Servicios comunitarios, sociales y personales (-0,7%); Explotación de minas y canteras (-0,3%), e Intermediación financiera (-0,3%). Por su parte, los sectores de Servicios sociales y de salud; Enseñanza; Industrias manufactureras, y Suministro de electricidad, gas y agua se mantuvieron estables.

En términos interanuales, el empleo asalariado en el sector privado se redujo un 1,3%, lo que equivale a una reducción de 79,6 mil trabajadores. Este resultado se explica, en gran medida, por la caída en el sector de la Construcción (-7,5%, es decir 30 mil trabajadores menos) y –en menor medida– por la disminución en Hoteles y restaurantes (-2,8%); Servicios comunitarios, sociales y personales (-2,6%); Transporte, almacenamiento y comunicaciones (-2,3%), e Industrias manufactureras (-1,9%).

## 2.2 Evolución por provincia

La dinámica del empleo asalariado en enero de 2025 mostró comportamientos dispares a nivel provincial. En comparación al mes anterior, nueve de las veinticuatro jurisdicciones<sup>2</sup> mostraron un incremento en la cantidad de trabajadores; en cinco el empleo asalariado registrado privado se mantuvo estable, y en las restantes diez se observaron caídas.

Las provincias que mostraron mayor dinamismo en el último mes fueron: Catamarca (+6,8%)<sup>3</sup>, Tierra del Fuego (+1,3%), San Juan (+0,9%), Formosa (+0,9%) y Corrientes (+0,4). Por el contrario, las caídas más pronunciadas se registraron en: Salta (-0,8%), La Rioja (-0,5%), Chubut (-0,4%), Santa Cruz (-0,4%) y San Luis (-0,4%).

En términos interanuales, la caída del empleo fue generalizada a nivel provincial. En dieciséis jurisdicciones se registraron caídas, una se mantuvo estable y siete mostraron tasas de crecimiento positivas. Las caídas más pronunciadas se observaron en La Rioja (-10,1%), Santa Cruz (-5,8%), Santiago del Estero (-4,5%), La Pampa (-4,4%), San Luis (-3,8%), Misiones (-3,2%) y Salta (-3,0%). Por otro lado, las cuatro provincias que presentaron variaciones interanuales positivas fueron: Neuquén (+2,8%), Tierra del Fuego (+2,7%) y Catamarca (+2,6%).

## 3. Salarios

La remuneración nominal bruta promedio de enero de 2025 fue de \$1.616.252, con un incremento del 113,9% en relación con el mismo mes del año anterior. Por su parte, la mediana de la remuneración bruta fue de \$ 1.158.763, registrando un aumento del 111,5% en la comparación interanual.

Los anexos estadísticos y los informes anteriores se pueden descargar en:  
<http://www.trabajo.gob.ar/estadisticas/>

<sup>2</sup> Las veintitrés provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

<sup>3</sup> Dato en revisión.

## Anexo estadístico

**Tabla 1. Trabajadores registrados por modalidad ocupacional y sector de actividad, registros administrativos del SIPA.**

En miles de personas y variaciones porcentuales

Categoría	Cantidad de trabajadores (miles de personas)		Variación i.a. (%)	Variación mensual desestacionalizada (%)		
	ene-24	ene-25	ene-25	nov-24	dic-24	ene-25
	<b>Por modalidad de ocupación principal</b>					
Trabajadores registrados	13.347,7	12.853,8	-3,7%	-0,1%	-3,1%	-0,1%
Asalariados	10.249,6	10.127,7	-1,2%	-0,1%	0,0%	-0,1%
Privados	6.363,9	6.284,3	-1,3%	0,0%	0,1%	-0,1%
Públicos	3.426,4	3.401,6	-0,7%	-0,1%	-0,1%	0,1%
Personal de casas particulares	459,3	441,8	-3,8%	-0,1%	-0,4%	-0,5%
No asalariados	3.098,1	2.726,1	-12,0%	-0,4%	-13,1%	0,0%
Monotributistas	2.064,3	2.076,5	0,6%	-0,3%	-0,2%	0,5%
Trabajadores autónomos	385,4	390,2	1,2%	-0,4%	-0,4%	-0,7%
Monotributistas sociales	648,3	259,4	-60,0%	-0,7%	-60,3%	-2,9%
<b>Por sector de actividad principal</b>						
Asalariados registrados privados	6.363,9	6.284,3	-1,3%	0,0%	0,1%	-0,1%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	321,7	323,1	0,4%	0,0%	-0,3%	-0,8%
Pesca	14,7	15,4	4,8%	3,0%	-0,2%	1,7%
Explotación de minas y canteras	95,6	94,4	-1,3%	-0,4%	-0,5%	-0,3%
Industrias manufactureras	1.191,9	1.168,9	-1,9%	-0,1%	-0,2%	0,0%
Suministro de electricidad, gas y agua	77,2	76,0	-1,6%	0,1%	0,0%	0,0%
Construcción	402,6	372,6	-7,5%	0,1%	1,0%	0,7%
Comercio y reparaciones	1.244,5	1.261,9	1,4%	0,3%	0,4%	-0,1%
Hoteles y restaurantes	301,7	293,3	-2,8%	-0,2%	-0,2%	-1,3%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	530,3	517,9	-2,3%	-0,1%	-0,3%	-0,2%
Intermediación financiera	152,1	151,3	-0,5%	0,0%	0,3%	-0,3%
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	910,6	902,7	-0,9%	-0,1%	0,4%	-0,1%
Enseñanza	404,7	404,0	-0,2%	-0,1%	0,2%	0,0%
Servicios sociales y de salud	335,3	331,9	-1,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Servicios comunitarios, sociales y personales	380,7	370,7	-2,6%	-0,4%	0,4%	-0,7%
sin especificar	0,1	0,2	54,2%	37,0%	-4,9%	1,9%

**Nota:** \*Datos provisorios.

**Fuente:** Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

**Tabla 2. Trabajadores asalariados registrados por provincia, registros administrativos del SIPA.**

En miles de personas y variaciones porcentuales.

Categoría	Cantidad de trabajadores		Variación i.a.	Variación mensual desestacionalizada		
	(miles de personas)		(%)	(%)		
	ene-24	ene-25	ene-25	nov-24	dic-24	ene-25
<b>Por provincia</b>						
Buenos Aires	2.028,2	1.995,7	-1,6%	-0,2%	0,1%	0,0%
CABA	1.527,3	1.512,9	-0,9%	0,0%	0,3%	-0,3%
Catamarca **	37,5	38,4	2,6%	-0,7%	0,3%	6,8%
Chaco	74,9	73,0	-2,5%	0,1%	0,4%	0,2%
Chubut	100,8	99,7	-1,1%	1,4%	-0,5%	-0,4%
Córdoba	532,3	522,7	-1,8%	-0,1%	0,0%	-0,2%
Corrientes	78,2	79,4	1,6%	-0,1%	1,2%	0,4%
Entre Ríos	138,1	136,2	-1,3%	0,1%	0,3%	0,3%
Formosa	22,9	22,2	-2,9%	0,2%	1,3%	0,9%
Jujuy	61,3	61,9	0,9%	0,6%	0,1%	0,3%
La Pampa	40,4	38,6	-4,4%	-0,1%	-0,3%	-0,1%
La Rioja	31,3	28,1	-10,1%	0,3%	-0,3%	-0,5%
Mendoza	246,7	249,1	1,0%	0,3%	0,3%	-0,2%
Misiones	102,3	99,0	-3,2%	-0,3%	-0,1%	0,3%
Neuquén	144,1	148,1	2,8%	-0,1%	-0,1%	0,0%
Río Negro	117,0	117,1	0,0%	-0,2%	-0,3%	0,0%
Salta	130,9	127,1	-3,0%	-0,8%	0,0%	-0,8%
San Juan	80,2	79,3	-1,2%	0,1%	0,6%	0,9%
San Luis	54,4	52,4	-3,8%	-0,3%	0,4%	-0,4%
Santa Cruz	61,6	58,0	-5,8%	0,1%	-0,1%	-0,4%
Santa Fe	518,4	509,5	-1,7%	-0,1%	0,0%	0,0%
Santiago del Estero	51,8	49,5	-4,5%	0,0%	0,3%	0,0%
Tierra del Fuego	35,3	36,3	2,7%	0,5%	1,6%	1,3%
Tucumán	152,2	152,8	0,4%	-0,1%	0,4%	-0,2%

**Nota:** \*Datos provisorios.

\*\*Dato de enero 2025 en revisión.

**Fuente:** Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

**Tabla 3. Remuneraciones brutas de asalariados registrados del sector privado.**

Asalariados registrados del sector privado en el SIPA.

Período	Remuneración mediana			Remuneración media		
	Valor	Variación anual	Var. Anual de promedios móviles 12 meses	Valor	Variación anual	Var. Anual de promedios móviles 12 meses
ene-18	21.865	24,0%	29,3%	28.795	24,4%	28,3%
ene-19	30.358	38,8%	27,7%	39.455	37,0%	28,6%
ene-20	44.310	46,0%	42,5%	59.175	50,0%	45,9%
ene-21	57.813	30,5%	37,5%	78.853	33,3%	37,9%
ene-22	89.499	54,8%	48,9%	122.701	55,6%	51,1%
ene-23	171.130	91,2%	76,1%	241.706	97,0%	76,5%
ene-24	547.931	220,2%	142,7%	755.749	212,7%	141,6%
ene-25	1.158.763	111,5%	194,4%	1.616.252	113,9%	197,4%
ene-24	547.931	220,2%	142,7%	755.749	212,7%	141,6%
feb-24	618.085	242,2%	155,2%	858.443	244,2%	154,6%
mar-24	681.346	243,8%	167,5%	948.265	242,7%	167,4%
abr-24	786.209	259,1%	180,5%	1.055.637	266,6%	181,4%
may-24	826.668	247,1%	191,6%	1.076.371	254,9%	193,1%
jun-24	1.259.034	252,7%	206,5%	1.628.038	254,8%	207,8%
jul-24	934.877	246,1%	214,8%	1.220.237	246,6%	216,1%
ago-24	969.261	210,3%	218,3%	1.259.339	223,5%	221,0%
sep-24	1.000.000	192,2%	218,9%	1.304.521	202,2%	222,7%
oct-24	1.063.873	191,2%	218,8%	1.377.122	191,1%	222,4%
nov-24	1.077.387	166,4%	215,1%	1.411.565	170,5%	219,2%
dic-24	1.641.403	153,7%	207,8%	2.127.516	152,9%	211,2%
ene-25	1.158.763	111,5%	194,4%	1.616.252	113,9%	197,4%

**Nota:** \*Datos provisorios.**Fuente:** Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

**Tabla 4. Trabajadores registrados.**

Total, país, enero 2021 a enero 2025

Mes	Cantidad de trabajadores (miles de personas)		Variación mensual desestacionalizada	Variación anual	
	Serie original	Serie desestacionalizada	Relativa	Absoluta en miles	Relativa
ene-21	11.922,4	11.910,1	0,3%	-196,6	-1,6%
feb-21	11.958,9	11.949,2	0,3%	-148,0	-1,2%
mar-21	12.014,3	12.000,9	0,4%	-22,3	-0,2%
abr-21	12.042,7	12.062,1	0,5%	202,9	1,7%
may-21	12.054,2	12.088,8	0,2%	307,1	2,6%
jun-21	12.091,4	12.111,8	0,2%	323,4	2,7%
jul-21	12.115,1	12.141,5	0,2%	324,1	2,7%
ago-21	12.191,0	12.203,8	0,5%	360,4	3,0%
sep-21	12.261,3	12.268,0	0,5%	396,4	3,3%
oct-21	12.314,2	12.311,3	0,4%	420,9	3,5%
nov-21	12.387,3	12.355,4	0,4%	467,9	3,9%
dic-21	12.468,9	12.415,9	0,5%	536,0	4,5%
ene-22	12.466,8	12.454,6	0,3%	544,4	4,6%
feb-22	12.508,5	12.498,6	0,4%	549,5	4,6%
mar-22	12.562,2	12.549,2	0,4%	547,9	4,6%
abr-22	12.584,7	12.610,2	0,5%	542,0	4,5%
may-22	12.640,7	12.672,2	0,5%	586,6	4,9%
jun-22	12.716,5	12.737,8	0,5%	625,1	5,2%
jul-22	12.784,0	12.813,5	0,6%	668,9	5,5%
ago-22	12.830,9	12.842,2	0,2%	639,9	5,2%
sep-22	12.900,0	12.904,5	0,5%	638,7	5,2%
oct-22	12.954,1	12.952,0	0,4%	639,9	5,2%
nov-22	13.042,0	13.010,1	0,4%	654,7	5,3%
dic-22	13.090,8	13.038,6	0,2%	622,0	5,0%
ene-23	13.103,9	13.085,2	0,4%	637,1	5,1%
feb-23	13.128,6	13.118,5	0,3%	620,2	5,0%
mar-23	13.155,6	13.144,4	0,2%	593,4	4,7%
abr-23	13.150,1	13.182,2	0,3%	565,4	4,5%
may-23	13.220,8	13.251,8	0,5%	580,1	4,6%
jun-23	13.272,4	13.292,4	0,3%	555,9	4,4%
jul-23	13.305,3	13.334,7	0,3%	521,3	4,1%
ago-23	13.350,7	13.363,1	0,2%	519,9	4,1%
sep-23	13.362,6	13.368,9	0,0%	462,6	3,6%
oct-23	13.378,6	13.370,6	0,0%	424,5	3,3%
nov-23	13.392,8	13.360,0	-0,1%	350,8	2,7%
dic-23	13.413,3	13.363,7	0,0%	322,4	2,5%
ene-24*	13.347,7	13.325,9	-0,3%	243,8	1,9%
feb-24*	13.347,4	13.334,6	0,1%	218,8	1,7%
mar-24*	13.294,7	13.294,4	-0,3%	139,1	1,1%
abr-24*	13.253,7	13.276,9	-0,1%	103,7	0,8%
may-24*	13.237,7	13.271,0	0,0%	16,9	0,1%
jun-24*	13.229,7	13.257,1	-0,1%	-42,7	-0,3%
jul-24*	13.236,6	13.258,4	0,0%	-68,7	-0,5%
ago-24*	13.265,5	13.279,0	0,2%	-85,2	-0,6%
sep-24*	13.278,3	13.284,2	0,0%	-84,3	-0,6%
oct-24*	13.279,7	13.268,2	-0,1%	-98,9	-0,7%
nov-24*	13.281,4	13.248,3	-0,1%	-111,5	-0,8%
dic-24*	12.895,7	12.842,1	-3,1%	-517,5	-3,9%
ene-25*	12.853,8	12.832,9	-0,1%	-493,9	-3,7%

**Nota:** \*Datos provisorios.

**Fuente:** Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

**Tabla 5. Trabajadores asalariados registrados del sector privado.**

Total país, enero 2021 a enero 2025

Mes	Cantidad de asalariados registrados privados (miles de personas)		Variación mensual desestacionalizada	Variación anual	
	Serie original	Serie desestacionalizada	Relativa	Absoluta en miles	Relativa
ene-21	5.850,6	5.824,6	0,3%	-171,3	-2,8%
feb-21	5.872,0	5.838,3	0,2%	-156,4	-2,6%
mar-21	5.907,4	5.861,7	0,4%	-87,0	-1,5%
abr-21	5.895,1	5.895,9	0,6%	58,2	1,0%
may-21	5.870,0	5.897,1	0,0%	82,5	1,4%
jun-21	5.869,2	5.901,5	0,1%	92,6	1,6%
jul-21	5.876,0	5.902,7	0,0%	107,5	1,9%
ago-21	5.895,3	5.916,1	0,2%	125,3	2,2%
sep-21	5.916,1	5.935,8	0,3%	135,2	2,3%
oct-21	5.940,3	5.950,0	0,2%	145,3	2,5%
nov-21	5.988,5	5.974,0	0,4%	171,7	3,0%
dic-21	6.027,7	6.006,9	0,6%	201,7	3,5%
ene-22	6.069,3	6.041,1	0,6%	218,7	3,7%
feb-22	6.095,1	6.060,8	0,3%	223,1	3,8%
mar-22	6.129,7	6.085,9	0,4%	222,3	3,8%
abr-22	6.110,2	6.117,3	0,5%	215,1	3,6%
may-22	6.118,0	6.142,9	0,4%	248,0	4,2%
jun-22	6.134,0	6.169,2	0,4%	264,9	4,5%
jul-22	6.169,3	6.200,1	0,5%	293,3	5,0%
ago-22	6.186,8	6.205,8	0,1%	291,5	4,9%
sep-22	6.210,8	6.228,9	0,4%	294,8	5,0%
oct-22	6.236,6	6.246,4	0,3%	296,3	5,0%
nov-22	6.278,2	6.263,1	0,3%	289,6	4,8%
dic-22	6.296,2	6.274,7	0,2%	268,5	4,5%
ene-23	6.333,4	6.297,3	0,4%	264,1	4,4%
feb-23	6.348,2	6.313,0	0,2%	253,1	4,2%
mar-23	6.377,5	6.336,2	0,4%	247,8	4,0%
abr-23	6.339,7	6.353,6	0,3%	229,6	3,8%
may-23	6.347,8	6.372,5	0,3%	229,8	3,8%
jun-23	6.353,1	6.388,4	0,2%	219,1	3,6%
jul-23	6.374,5	6.405,8	0,3%	205,1	3,3%
ago-23	6.387,7	6.407,6	0,0%	201,0	3,2%
sep-23	6.371,7	6.392,0	-0,2%	160,8	2,6%
oct-23	6.374,4	6.378,5	-0,2%	137,8	2,2%
nov-23	6.385,8	6.369,7	-0,1%	107,6	1,7%
dic-23	6.379,1	6.358,6	-0,2%	82,9	1,3%
ene-24	6.363,9	6.324,4	-0,5%	30,5	0,5%
feb-24	6.337,9	6.300,1	-0,4%	-10,3	-0,2%
mar-24*	6.306,6	6.276,4	-0,4%	-71,0	-1,1%
abr-24*	6.257,5	6.262,2	-0,2%	-82,3	-1,3%
may-24*	6.227,7	6.254,6	-0,1%	-120,1	-1,9%
jun-24*	6.198,7	6.241,8	-0,2%	-154,5	-2,4%
jul-24*	6.209,0	6.233,1	-0,1%	-165,5	-2,6%
ago-24*	6.213,1	6.234,2	0,0%	-174,6	-2,7%
sep-24*	6.221,4	6.241,7	0,1%	-150,2	-2,4%
oct-24*	6.246,1	6.247,2	0,1%	-128,3	-2,0%
nov-24*	6.262,3	6.245,8	0,0%	-123,5	-1,9%
dic-24*	6.279,9	6.254,5	0,1%	-99,2	-1,6%
ene-25*	6.284,3	6.245,7	-0,1%	-79,6	-1,3%

**Nota:** \*Datos provisorios.

**Fuente:** Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

## Nota metodológica

### Fuentes de información

La fuente de información utilizada para la construcción de estadísticas de trabajo registrado son los registros administrativos de la seguridad social, provenientes del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA). Dichos registros incluyen a los trabajadores asalariados del sector privado, de la Administración Pública Nacional y de los Estados provinciales que transfirieron sus cajas al sistema, además de los autónomos, los monotributistas y los trabajadores de casas particulares. También se incluyen los trabajadores del sector público provincial de cajas previsionales no transferidas al SIPA. Además, se utiliza el padrón de contribuyentes de AFIP que contiene, entre otros datos, información sobre la actividad principal de los empleadores.

### Principales características

La publicación de los indicadores tiene, en general, un retraso de dos meses con respecto al mes evaluado, ya que la disponibilidad de la información proveniente de los registros administrativos de la seguridad social tiene una demora producida por el tiempo que transcurre hasta que los empleadores presentan sus declaraciones juradas al sistema previsional y los trabajadores independientes realizan sus pagos. Esto implica que la información completa del total de trabajadores registrados solo está disponible una vez que los registros administrativos incluyen el total de las declaraciones juradas y de los pagos correspondientes al mes evaluado.

Las estimaciones publicadas en este informe para el mes de referencia se realizan con declaraciones juradas presentadas hasta 45 días después del último día del mes analizado, período que se considera con suficiente información para la elaboración de los indicadores.

Pasados los 45 días, el sistema recibe declaraciones adicionales y cambios rectificativos. Esto implica que cierto número de trabajadores, que deberían cuantificarse en un mes determinado, se declaran recién varios meses después de ese período de referencia. A medida que el sistema incorpora las declaraciones juradas presentadas tardíamente, pueden sumarse nuevos trabajadores en el mes evaluado, que pueden dar lugar a revisiones posteriores de las series de indicadores presentadas en este informe. Por esta razón, los indicadores sobre total de trabajadores registrados publicados de los últimos doce meses son provisorios. En el caso de los asalariados registrados privados, ese período es de diez meses.

La información sobre trabajadores registrados y salarios corresponde al total nacional, incluyendo a todos los sectores económicos y a todas las modalidades existentes de contratación previstas en la normativa laboral vigente (período de prueba, contratos a plazo fijo, empleo eventual, entre otros).

Las estimaciones de asalariados registrados del sector privado a nivel provincial se realizan de acuerdo a la zona geográfica en donde las empresas declaran a los trabajadores.

Las estimaciones de trabajadores a nivel de rama de actividad se realizan a partir de la actividad principal declarada por el empleador en el padrón de AFIP, codificada con la revisión 3 de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU).

Los indicadores de remuneraciones se realizan sobre la base de la remuneración declarada por el empleador antes de las deducciones por aportes a la seguridad social. Incluye adicionales de periodicidad no-mensual, horas extraordinarias, viáticos, sueldo anual complementario y bonificación por vacaciones.

## Criterios y definiciones operacionales

**Asalariados registrados del sector privado.** Se considera trabajador asalariado registrado en el sector privado a toda persona identificada a través de una Clave Única de Identificación Laboral (CUIL) y que ocupa, al menos, un puesto de trabajo declarado por un empleador en el sistema de la seguridad social. De este modo, se conceptualiza al “trabajo asalariado registrado” como el conjunto de trabajadores que perciben un salario por parte de un empleador y cuentan con los beneficios del sistema de la seguridad social previstos en las normas laborales.

Para asignar a los trabajadores al mes de referencia, se contabilizan los trabajadores que cada empleador declara para ese período. En el caso de aquellos que tienen más de un empleo (pluriempleo) en distintos sectores de actividad, se los asigna al sector de actividad en el cual perciben la remuneración más elevada.

**Asalariados registrados del sector público.** El empleo asalariado registrado del sector público es identificado a partir de los trabajadores declarados por empleadores que, en el listado de Claves Únicas de Identificación Tributaria (CUIT) –elaborado por el Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial (OEDE) de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social–, se pueden identificar como pertenecientes al sector público. Este listado incluye organismos y dependencias municipales, provinciales y nacionales. Dado que también puede haber retrasos y rectificaciones en la presentación de declaraciones juradas de empleadores del sector público que podrían introducir cambios irregulares en la serie de trabajadores registrados, se toman algunos recaudos para minimizar esos efectos.

En primer lugar, se excluye del cálculo a todo organismo del sector público que presente una variación del empleo declarado superior a los 1.000 trabajadores, siempre que la misma represente un aumento o caída superior al 15% de la dotación del mes anterior. En segundo lugar, se estima la variación del empleo a partir de las declaraciones de los empleadores del sector público que presentaron declaraciones juradas en el mes de referencia y el mes anterior. Finalmente, se aplica esta variación a la cantidad de trabajadores del último mes definitivo.

**Monotributistas, autónomos y trabajadores de casas particulares.** Para clasificar a trabajadores en estas modalidades, se registra la declaración de la actividad laboral mediante el aporte a la seguridad social correspondiente a estas modalidades de empleo en, al menos, uno de los últimos tres meses anteriores al período tomado como referencia. Este criterio se aplica para limitar la volatilidad en la serie de trabajadores independientes, inducida por el hecho de que los trabajadores bajo estas modalidades suelen retrasarse en sus pagos y declaraciones juradas mensuales.

**Monotributistas sociales.** Se asignan a esta categoría aquellas personas clasificadas en el padrón de contribuyentes de la AFIP bajo las modalidades Monotributista Social Agropecuario, Monotributo Social Locación y Monotributo Social Ventas.

**Trabajadores registrados en más de una categoría ocupacional.** En el caso de los trabajadores que se encuentran registrados en diferentes categorías ocupacionales (pluriempleo), se categoriza de manera unívoca al trabajador en una sola modalidad de acuerdo con el siguiente orden de prioridades:

1. **Asalariado privado.**
2. **Asalariado público.**
3. **Independiente monotributo.**
4. **Independiente autónomo.**
5. **Asalariado de casas particulares.**
6. **Independiente monotributo social.**

**Política de revisión de la información.** La revisión de los datos es un proceso continuo, propio de la generación de estadísticas. En el caso del informe de trabajadores registrados y los indicadores incluidos en el mismo, las revisiones se deben a la incorporación de nueva información inherente a la naturaleza de los registros administrativos que constituyen las fuentes primarias de los datos. El retraso habitual en la presentación de las declaraciones juradas al sistema de seguridad social y la posibilidad de que los empleadores rectifiquen declaraciones pasadas, incluso luego de varios meses o años, exigen la implementación de una política de revisión para asegurar la precisión de las mediciones.

Para la información correspondiente a asalariados registrados del sector privado, la política de revisión es la siguiente:

- Para los últimos diez meses, la información es provisoria, ya que es elaborada con datos preliminares del SIPA con alta probabilidad de ser actualizados en los meses siguientes debido a nueva información de declaraciones juradas.
- La información correspondiente al anteúltimo mes es provisoria y se encuentra estimada a partir de la variación calculada entre ese mes y el anterior de las declaraciones juradas presentadas luego de transcurridos 75 días desde el cierre de cada mes.
- El dato de empleo correspondiente al último mes se estima a partir de la variación entre el mes de referencia y el anterior, que surge del empleo incluido en las declaraciones juradas presentadas durante los primeros 45 días del cierre de cada mes.
- La información con más de diez meses es definitiva.

Para la información correspondiente a asalariados del sector público, asalariados de casas particulares y trabajadores independientes, la política de revisión se ajusta al siguiente criterio:

- Para los últimos doce meses, los indicadores son provisorios y se encuentran elaborados con los criterios presentados en el esquema de la Tabla 2.
- Previo al último año, la información es definitiva.

## Carácter de los datos de trabajadores registrados

SERIE	Metodología aplicada para el cálculo de la variación del trabajo registrado según modalidad ocupacional y período de referencia				
	Hasta Dic-23	Entre Ene-24 y Mar-24	Entre Abr-24 y Nov-24	Dic -24	Ene-25
<b>Asalariados sector privado</b>	<b>Datos definitivos</b> Cantidad de trabajadores registrados según la información del SIPA.		<b>Datos provisorios</b> Número de trabajadores asalariados del sector privado, que surge de la información provisorio del SIPA.	<b>Datos provisorios</b> Se aplica al último dato provisorio con información del SIPA la variación entre el último mes y el anterior, del empleo incluido en las declaraciones juradas presentadas <b>durante los 75 días transcurridos</b> luego de los dos períodos mensuales considerados.	<b>Datos provisorios</b> Se aplica al dato provisorio del mes anterior la variación entre el último mes y el anterior, del empleo incluido en las declaraciones juradas presentadas durante los 45 días transcurridos luego de los dos períodos mensuales considerados.
<b>Asalariados sector público</b>	<b>Datos definitivos</b> Se aplica a una cantidad de trabajadores del sector público de un mes determinado, la variación del empleo del sector público entre los empleadores que presentaron declaraciones juradas en el mes evaluado y en el mes anterior.		<b>Datos provisorios</b> Variación del empleo del sector público entre los empleadores que presentaron declaraciones juradas en el mes de referencia y en el mes anterior.		

SERIE	Metodología aplicada para el cálculo de la variación del trabajo registrado según modalidad ocupacional y período de referencia				
	Hasta Dic-23	Entre Ene-24 y Mar-24	Entre Abr-24 y Nov-24	Dic -24	Ene-25
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Asalariados en casas particulares</b></li> <li>• <b>Autónomos</b></li> <li>• <b>Monotributistas</b></li> <li>• <b>Monotributistas sociales</b></li> </ul>	<b>Datos definitivos</b> Cantidad de trabajadores registrados según la información del SIPA.		<b>Datos provisorios</b> Se aplica al último mes con dato definitivo la variación del número de trabajadores declarados entre el mes de referencia y el mes anterior que presentaron sus declaraciones juradas ante la AFIP hasta 13 meses transcurridos los dos períodos analizados, siempre considerando el mismo lapso de tiempo para efectuar las declaraciones juradas en los dos meses en los que se realiza la comparación.		

## Ajuste por estacionalidad

Algunos indicadores están ajustados por estacionalidad para poder realizar comparaciones mensuales que no estén afectadas por efectos estacionales. Las causas de la estacionalidad pueden ser factores climáticos, que afectan, por ejemplo, al sector agropecuario, al turismo, o calendarios institucionales, como el inicio de clases.

Para la modelización y el ajuste estacional de las series presentadas en este informe, se utiliza el método X-13-ARIMA-SEATS, desarrollado por la Oficina del Censo de los Estados Unidos. El procedimiento consiste en la aplicación de promedios móviles en forma iterativa para estimar los factores de estacionalidad y la tendencia-ciclo.

La serie desestacionalizada del total de trabajadores registrados se obtiene de manera indirecta, a partir del ajuste estacional de las series a nivel de rama de actividad económica. En el caso de las series a nivel provincial se utiliza el método directo, de manera que la suma de las series ajustadas por estacionalidad por provincia puede no coincidir con la serie total.

## Otras aclaraciones

La suma del número de trabajadores registrados por provincias, en el último dato de la serie difiere respecto del total por rama de actividad debido a que el último dato se estima de manera independiente para provincias y ramas de actividad.

## Preguntas frecuentes

### 1. ¿Cuál es la diferencia entre las distintas mediciones de empleo, como SIPA y EPH u otras encuestas?

El Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) es el registro administrativo que contiene las declaraciones juradas de empleadores, a partir de las cuales se realizan los pagos de aportes y contribuciones patronales. Es una fuente primaria de información no-muestral y tiene cobertura sobre el universo de empleadores registrados que declaran trabajadores en el sistema de seguridad social. Las encuestas como la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) o la Encuesta de Indicadores Laborales (EIL) obtienen información a partir de una muestra de casos que luego se expande a una determinada población. La EPH tiene cobertura sobre 31 aglomerados urbanos del país, y la EIL es representativa de las empresas privadas formales de 10 o más ocupados en una selección de aglomerados urbanos y sectores de actividad. Los universos de comparación difieren y, además, las encuestas dependen de las respuestas de las empresas o de las personas entrevistadas, que podrían no coincidir con la información contenida en registros administrativos.

### 2. ¿Por qué la cantidad de trabajadores de SIPA se modifica para un mismo mes con cada publicación?

El SIPA es un registro en permanente actualización. Si bien los empleadores realizan sus declaraciones juradas todos los meses, estas declaraciones están sujetas a rectificaciones posteriores y, por lo tanto, se suele considerar un dato como provisorio entre los 10 y 12 meses posteriores a su primera publicación, dependiendo de la serie. Además, los empleadores pueden presentar declaraciones juradas de manera tardía, más allá del período de referencia.

### 3. ¿Cómo definen a los monotributistas sociales y a los trabajadores independientes?

Para el caso de los monotributistas, los trabajadores del régimen de autónomos y los trabajadores de casas particulares, se registra la declaración de la actividad laboral mediante el aporte a la seguridad social en, al menos, uno de los últimos tres meses anteriores al período tomado como referencia. Este criterio se basa en la suposición de que estos trabajadores se retrasan en sus pagos de monotributo o en la presentación de las declaraciones juradas. En el caso particular de los monotributistas sociales, se asignan a esta categoría aquellas personas clasificadas en el padrón de contribuyentes de la AFIP bajo las modalidades Monotributista Social Agropecuario, Monotributo Social Locación y Monotributo Social Ventas.

### 4. ¿Cómo se define el empleo público?

En el caso del SIPA, el empleo público refiere al conjunto de relaciones laborales declaradas por las distintas dependencias y organismos de la administración pública nacional, provincial, municipal, entes autárquicos y descentralizados, sociedades del Estado y empresas con participación estatal mayoritaria.

### 5. ¿Por qué hay más de una cifra para la variación de un mes a otro?

Las series de trabajadores registrados se presentan tanto de forma original como ajustadas por estacionalidad. Las series sin estacionalidad ajustan el componente estacional que caracteriza algunos sectores económicos como el agro y algunas actividades industriales, en las que se producen variaciones regulares de un mes a otro. Típicamente, las series desestacionalizadas se

utilizan para comparaciones intermensuales, mientras que las series sin ajustes por estacionalidad se utilizan para el cálculo de las variaciones interanuales.

#### **6. ¿Cómo se obtienen la cifra de trabajadores informales?**

La cifra de trabajadores informales no se incluye en este informe. Las estadísticas de trabajadores informales se obtienen a partir de los resultados de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) que realiza el INDEC y se publica de manera trimestral.

#### **7. ¿Cuál es la diferencia entre la serie de remuneraciones publicada y otras series de salarios como la del índice de salarios CVS del INDEC?**

La serie de remuneraciones publicada en este informe se construye a partir de las remuneraciones brutas devengadas para cada mes, declaradas por el empleador al sistema de seguridad social. En cambio, el índice de salarios del INDEC estima, a partir de la comparación de meses sucesivos, las variaciones de los salarios tanto del sector público como del privado en cada mes registrado y no-registrado. Para la obtención de los salarios privados, se efectúa una encuesta de periodicidad mensual a las empresas; mientras que, para estimar los salarios del sector público, se recaba información en los circuitos administrativos del sector público. Respecto del sector privado no-registrado, se realiza una estimación de la evolución de sus salarios a partir de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

#### **8. ¿Dónde se pueden encontrar las series históricas?**

Los anexos estadísticos con las series históricas del informe de trabajadores registrados se pueden descargar en: <https://www.argentina.gob.ar/trabajo/estadisticas>